

Las elecciones de 1991: la transición difícil

Pablo Javier Becerra

Las urnas en la encrucijada

A partir de las elecciones de 1988 comenzó a hablarse insistentemente del inicio de un proceso de “transición” en nuestro país. De hecho, fue el propio Carlos Salinas de Gortari, el 7 de julio de 1988, aún candidato a la Presidencia, quien señaló el fin de la “era de partido prácticamente único”, y el inicio de una nueva etapa de mayor competencia partidaria. El 6 de julio de 1988 representó un auténtico *shock*, tanto para el gobierno como para los partidos, incluido el partido oficial. La referencia obligada para todos los actores políticos en los tres últimos años ha sido precisamente esa elección, la más competida y de resolución más confusa de la historia reciente de nuestro país.

La impresión de que el sistema político, particularmente su componente electoral y de partidos, se encaminaba hacia una situación diferente de aquella que lo caracterizó durante décadas, se apoderó de todos los actores políticos, desde el gobierno y el partido dominante hasta los partidos de oposición. El concepto de “transición” se convirtió en la palabra mágica en los ámbitos político y académico.

La cuestión de la transición ha sido discutida a partir de todos los puntos de vista. Desde la perspectiva gubernamental, el asunto es bastante sencillo: se trata exclusivamente de una “transición democrática” y no de una transición a la democracia; es decir, un ensanchamiento de los cauces políticos ya existentes, un perfeccio-

namiento de la institucionalidad vigente, porque en esta lógica, desde que el sistema político surgido de la Revolución se configuró, la democracia ha sido su componente fundamental.¹

Las posturas no gubernamentales incluyen diferentes ópticas. Una sostiene que se trata de un proceso en el que el gobierno mexicano construye un nuevo tipo de autoritarismo, perfeccionando algunos de los mecanismos tradicionales e introduciendo otros nuevos. Para esta posición, resulta evidente que el gobierno actual ha desarrollado muy activamente una reforma económica de corte neoliberal, en tanto que ha pospuesto indefinidamente la ejecución de una auténtica reforma política.² El corolario evidente consiste en plantear una oposición clara ante el proyecto gubernamental de "modernización sin democracia".

Otro planteamiento muy difundido actualmente es el de varios intelectuales que provienen de la izquierda socialista, quienes han encontrado muchos puntos de contacto con el proyecto del actual grupo gubernamental. Para ellos, el gobierno ha emprendido un complejo proceso de reforma, de desmontaje gradual de los componentes del autoritarismo, por lo cual, más que presionar y enfrentarlo, debe acompañársele en esta tarea.³

Sea cual fuere la connotación concreta que se le dé, la misma noción de "transición" a la democracia implica de entrada dos situaciones distintas. Una, desde la que se transita, bajo la dirección del gobierno o a pesar de él, y otra, hacia la que se avanza, con mayor o menor rapidez. ¿Qué implica el paso de la situación de "partido prácticamente único" a una situación de mayor competitividad? No se trata solamente del incremento del número de los partidos, ni de las posibilidades de que los partidos de oposición obtengan triunfos distritales, municipales o en alguna entidad. El componente fundamental que caracteriza al sistema electoral mexicano como no competitivo ha sido y sigue siendo la peculiar relación del partido oficial con el conjunto del aparato gubernamental y la actitud de éste con respecto al proceso electoral. El sistema de "partido prácticamente único" ha integrado a otros partidos. De

¹ En este sentido se expresa Núñez Jiménez, 1991, p. 13.

² Esta ha sido la posición de Lorenzo Meyer en sus artículos semanales en el periódico *Excélsior*. Con algunos matices, ha sido desarrollada también por los analistas vinculados al PRD.

³ En esta posición se puede ubicar a Rolando Cordera. Un inventario de la discusión acerca de la transición mexicana, en Barros Horcasitas, Hurtado y Pérez Fernández del Castillo, 1991.

hecho, entre 1979 y 1988 logró su registro un número de partidos relativamente grande para la tradición mexicana en la materia. Aparentemente existía una gran pluralidad, y el propio 6 de julio de 1988 se produjo una gran competencia partidaria. Sin embargo, un solo partido controlaba por completo el organismo electoral fundamental (la Comisión Federal Electoral) y disfrutaba de múltiples privilegios no accesibles a los demás (recursos públicos, control sobre los medios electrónicos de comunicación, etc.). En suma, el sistema electoral era aparentemente plural pero realmente excluyente y no competitivo debido al fuerte control del gobierno y del partido oficial sobre los puntos clave del proceso de preparación, organización y vigilancia de los comicios. ¿El sistema electoral mexicano ha cambiado estas características básicas o está realmente en proceso de hacerlo? En nuestra opinión, no.

En realidad, una auténtica transición a la democracia, una verdadera modernización del sistema político mexicano, debería incluir por lo menos los siguientes ingredientes: *a)* desvinculación del partido oficial con respecto del aparato estatal, esto es, que el PRI se asuma como cualquier partido en plena igualdad con los demás; *b)* que el presidente de la República abandone el papel de jefe nato del partido y que asuma plenamente como mandatario del Estado y no de una parte organizada de la sociedad; *c)* el desmontaje de todo el complejo aparato utilizado por el gobierno para obstruir la actividad de los partidos de oposición, es decir, plena neutralidad gubernamental con respecto a la lucha partidaria; *d)* la formación de organismos realmente representativos de la sociedad, que tengan a su cargo la preparación y organización de los procesos electorales, sin mayorías automáticas prefabricadas; *e)* verdadera neutralidad de los medios masivos de comunicación, particularmente de los electrónicos (radio y TV), es decir, que sean auténticos representantes de la sociedad y no voceros facciosos de un solo partido; *f)* posibilidades reales de alternancia en el poder, tanto nacional como localmente, producto de los votos y no debida a la aceptación discrecional por parte del gobierno de "en dónde" y "con quién" perder.

Indudablemente, podrían enunciarse más características posibles o deseables del destino de nuestra transición, presentes hoy día en muchos sistemas políticos realmente modernos. Las ya mencionadas constituirán una base mínima para la existencia de un sistema electoral y de partidos plural, en donde sus integrantes, con plena libertad e igualdad, posibiliten una auténtica competencia democrática.

¿Hacia dónde puede sugerirse que marcha nuestra transición? Por lo que he visto en los últimos tres años en materia de procesos electorales, culminando con la jornada del 18 de agosto pasado, puede decirse que en términos de una real democratización del sistema electoral y de partidos, es muy poco o casi nada lo que se ha avanzado.

En el ámbito local, cada vez que tiene lugar un proceso electoral competido, se producen grandes tensiones que normalmente se prolongan varios meses. Es lo que ha ocurrido en Michoacán y Guerrero en 1989, y en el Estado de México en 1990, al igual que en 1991 en San Luis Potosí y Guanajuato. Al parecer, es uno de los pocos países en donde los procesos electorales son más intensos y prolongados después de la votación que antes. El gobierno y el partido oficial siguen teniendo la plena capacidad de decidir dónde y con quién perder, al igual que determinar dónde y con quién no hacerlo por ninguna razón. En julio de 1989 no fueron los organismos electorales competentes quienes anunciaron los resultados en Baja California (elección de gobernador) y en Michoacán (Congreso local). Fue el dirigente del PRI quien aceptó en dónde no ganaba (Baja California) y proclamaba su victoria en donde no podía perder (Michoacán).

En el ámbito federal, se elaboró una nueva ley electoral —el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE)—, producto de la negociación entre los grupos parlamentarios del PRI y del PAN. Los negociadores del PAN llegaron a afirmar que el COFIPE constituía un auténtico “aterrizaje planeado” del PRI para prepararse a dejar el poder. No fue así. El reciente proceso electoral federal ha confirmado que el Código ha sido un instrumento legal excelente para consolidar la situación de privilegio del partido oficial, su auténtica posición de partido de Estado.⁴

Las elecciones largamente esperadas

1991 ha sido pródigo en procesos electorales. Diversas elecciones locales se han combinado con el proceso federal del 18 de agosto para hacer de éste un año de definiciones clave en este terreno. En marzo hubo elecciones locales en el estado de Morelos para renovar

⁴ Un análisis del COFIPE previo a la jornada electoral, lo he desarrollado en Becerra Chávez, 1991.

autoridades municipales. El 3 de julio tocó su turno a Zacatecas. El 7 del mismo mes la ciudadanía de Nuevo León eligió gobernador y diputados locales. Este último proceso fue particularmente notable por varias razones, entre las cuales debe mencionarse el vínculo del presidente Salinas con la entidad y el candidato priista —hoy gobernador— además del hecho de que se utilizó por primera vez el nuevo listado nominal de electores y su correspondiente credencial para votar. Más de un analista hizo de los comicios neoleoneses el modelo de lo que serían las elecciones federales: un proceso “limpio”, ausente de las formas tradicionales del fraude, abrumadoramente ganado por el PRI.

El mismo 18 de agosto se empalmaron varios procesos locales con los comicios federales: se eligió gobernador en Campeche, Colima, Guanajuato, Querétaro, San Luis Potosí y Sonora; además, en Coahuila y en Chiapas se renovó el Congreso local, y en este último estado también se eligieron autoridades municipales. En algunos de los estados en donde se eligió gobernador, asimismo se acumularon procesos para renovar congresos locales y/o autoridades municipales.

Después del 18 de agosto y hasta el final del año, habrá comicios locales en Tabasco, Veracruz, Nuevo León, Tlaxcala, Campeche y Guanajuato. Hasta el momento de escribir estas líneas, hay ya siete nuevos gobernadores, uno de ellos interino porque el electo “decidió” no presentarse a tomar posesión del cargo (Guanajuato), y otro en medio de fuertes presiones y cuestionamientos en torno a la legitimidad del proceso mediante el cual fue elegido (San Luis Potosí). Al concluir el año se habrán renovado congresos locales en ocho entidades, y autoridades municipales en once.

De estos procesos locales, el mayor interés se concentró en los correspondientes a Guanajuato y San Luis Potosí. En ellos, el elemento sobresaliente fue la fuerza de los candidatos opositores que permitió prever procesos competidos e inclusive posibles derrotas para el PRI. Efectivamente, en Guanajuato se presentaron dos candidatos opositores, particularmente “pesados”: Vicente Fox, por el PAN, y Porfirio Muñoz Ledo, por el PRD, enfrentados a un candidato del PRI notablemente endeble, Ramón Aguirre. En tanto, en San Luis Potosí se produjo una confluencia inédita hasta entonces: el PAN, el PRD y el PDM postularon al dirigente histórico de la oposición potosina, el doctor Salvador Nava, mientras que el PRI postuló a una de sus peores cartas en la entidad, Fausto Zapata.

A fines de septiembre, la agitación postelectoral en ambas enti-

dades continuaba en efervescencia. En Guanajuato, debido a la verdadera comedia de equivocaciones provocada por las decisiones del centro, primero en torno a la renuncia del candidato "triunfador" y al nombramiento del gobernador interino antes del plazo constitucional correspondiente, y después por la abortada reforma a la constitución local promovida por la legislatura saliente. En San Luis Potosí la agitación continuó después de la toma de posesión del gobernador "electo", debido a las múltiples irregularidades que caracterizaron a ese proceso local.

Por lo que respecta al proceso electoral federal —cuya jornada tuvo lugar el 18 de agosto—, se produjo la renovación de la totalidad de la Cámara de Diputados (300 de mayoría relativa y 200 de representación proporcional), la mitad de la Cámara de Senadores (32) y la totalidad de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal (40 de mayoría relativa y 26 de representación proporcional). En total, 598 posiciones fueron disputadas.

Lo novedoso de este proceso fue la puesta a prueba del flamante COFIPE, aprobado y reformado el año anterior gracias a la negociación entre los grupos parlamentarios del PRI y del PAN. Antes del 18 de agosto, mucho se habló y escribió en torno a las supuestas y reales bondades de la nueva legislación electoral. Priístas y panistas compartían un gran optimismo al respecto, en tanto que los dirigentes del PRD hacían notar ciertas irregularidades y ponían énfasis en las que podrían producirse en el contexto de la nueva normatividad.

El fantasma del 6 de julio de 1988 rondaba a los actores del proceso. El nuevo organismo electoral, el Instituto Federal Electoral (IFE), aseguró que el proceso sería transparente y no habría "caída" del sistema; que, por el contrario, la información fluiría desde la misma noche del 18 de agosto. Los defensores de la nueva estructura organizativa argumentaron (y aún lo sostienen) que el IFE garantizaba plena imparcialidad y objetividad en la organización de los comicios ya que introducía la representación de la sociedad en sus principales órganos, además de la del gobierno y de los partidos. En efecto, de acuerdo con esta argumentación, los consejeros magistrados en el Consejo General y los consejeros ciudadanos en los consejos locales y distritales, supuestamente representan a la sociedad en cada uno de esos órganos. Sin embargo, la sociedad no los eligió y no rinden cuentas de su actuación ante ella. En el caso de los consejeros magistrados, su nombramiento depende de la voluntad presidencial, y en el de los consejeros ciu-

dadanos, de los funcionarios profesionales del IFE. En tales condiciones, realmente era difícil esperar que efectivamente estos consejeros actuaran como auténticos representantes de la sociedad.

Por lo que respecta a los funcionarios del IFE (desde el director general hasta el último vocal distrital), en su inmensa mayoría son personas con un evidente historial de militancia priísta. En el funcionamiento regular de los consejos del IFE, incluido el general y los distritales, resultó evidente la identificación entre los consejeros ciudadanos, los funcionarios de tiempo completo y los representantes del PRI, ante los cuales los representantes de los partidos de oposición constituyeron siempre una minoría.⁵

Algunas de las tareas sustanciales del proceso electoral, como la elaboración del padrón, la entrega de credenciales para votar y la confección final de las listas nominales de electores, corrió a cargo de una de las direcciones ejecutivas del IFE, la del Registro Federal de Electores (RFE), cuyos trabajos eran supervisados por comisiones de vigilancia con la participación de los partidos políticos. No obstante, la vigilancia real fue muy limitada debido a la complejidad y magnitud de las tareas cotidianas del RFE y a las limitaciones de los partidos de oposición. De hecho, todas las fechas previstas en el COFIPE a este respecto fueron desbordadas, lo que redujo aún más las posibilidades de los partidos para desarrollar una auténtica vigilancia sobre este aspecto crucial del proceso.⁶ Las listas nominales de electores, por ejemplo, fueron entregadas a los partidos uno o dos días antes de la jornada electoral o incluso el mismo 18. En el Distrito Federal, los partidos políticos se quejaron de que en algunos distritos simplemente no se les entregaron dichas listas.

El nuevo proceso de elaboración del listado ciudadano establecido por el COFIPE fue más complicado que el anterior, pero supuestamente más confiable. En primer lugar, se elaboró un catálogo de ciudadanos en el que se incluyó a los mexicanos de 18 y más años. En segundo, se elaboró el padrón electoral propiamente dicho, que se levantó por medio de visitas domiciliarias y mediante solicitud con firma y huella digital. Finalmente, sobre la base del padrón se procedió a la elaboración y al reparto de las credenciales para votar. Las listas nominales de electores registraron a los ciudadanos que recorrieron todas esas etapas y finalmente recibieron

⁵ Una revisión documentada del desempeño del IFE, se encuentra en Alcocer V., 1991, pp. 11-18.

⁶ Sobre la elaboración del nuevo padrón, se puede consultar a Espíritu Hernández, 1991, pp. 19-26.

su respectiva credencial. Estas listas finales llegaron con gran retraso a los partidos, en general uno o dos días antes de la jornada electoral, razón por la cual ni los partidos ni los ciudadanos tuvieron tiempo para revisarlas y brindar la información necesaria para corregirlas.

En el nivel nacional, el catálogo registró 43 551 183 mexicanos en edad de votar, de los cuales 39 504 212 se empadronaron y 4 046 971 nunca lo hicieron (el 9.3% del catálogo). De los ciudadanos que sí firmaron y estamparon su huella digital en su solicitud de empadronamiento, recibieron su credencial 36 400 125, es decir, aproximadamente tres millones menos. Así, entre el catálogo y la expedición de credenciales "se perdieron" poco más de siete millones de ciudadanos (para ser exactos, 7 151 058), cifra que representa el 16.4% de dicho catálogo.⁷ Este aspecto del proceso electoral, aún por estudiarse con detalle, seguramente tuvo un gran peso el día de la jornada electoral. El número de ciudadanos en la lista definitiva de electores utilizada el 18 de agosto de 1991 fue menor en 1 674 801 con respecto del padrón de 1988, hecho que evidentemente alteró las cifras de la abstención electoral. De esta manera, si se compara la votación total, aproximadamente 24 millones, con la lista nominal se obtiene un abstencionismo de 34.1%, es decir, una participación récord de 65.9%. Debe mencionarse que uno de los aspectos curiosos de la elección presidencial de 1988 fue el elevado abstencionismo (alrededor del 50%). Al parecer, ahora, gracias al nuevo procedimiento de registro el abstencionismo se reduce sustancialmente. Pero si se calcula a partir del padrón, asciende a 39.3%, y si se hace con datos del catálogo llega a 45%. Lo cierto, sin embargo, es que el número absoluto de votos efectivamente creció: de alrededor de 19 millones a aproximadamente 24 millones.

El partido de Estado que se niega a cambiar

Los partidos políticos también resintieron los efectos del *shock* de 1988, cada uno por supuesto a su manera. El PRI fue sometido a un tímido proceso de reforma interna, diseñado por su jefe nato, el presidente de la República, quien no alteró en lo fundamental sus características históricas: estructura corporativa de su militancia, su

⁷ Información proporcionada por Daniel Cazés.

sujeción al titular del poder Ejecutivo, su estrecha dependencia de los recursos públicos, tanto humanos como financieros, etc. En realidad, el PRI lo que en este proceso electoral ha hecho es acentuar tales características en lugar de atenuarlas, como se esperaba se hiciera en un auténtico proceso de modernización democrática. Aun cuando la dirigencia priísta (la formal, su presidente, y la real, el presidente de la República) desarrolló mediante su "territorialización" todo un discurso en torno a la conversión del PRI en un auténtico partido de ciudadanos, el soporte real de la estructura partidaria sigue descansando en los sectores tradicionales. Inclusive el supuesto proceso de "territorialización" se ha desarrollado sobre la base de los tradicionales mecanismos de "clientela" y corporativos. En efecto, la aplicación del Programa Nacional de Solidaridad, esencialmente presidencialista (porque concentra en la figura del presidente una diversidad de obras públicas que anteriormente dependían de las respectivas secretarías), ha sido el mecanismo privilegiado de la expansión territorial del partido; de ahí el papel tan destacado que ha adquirido el "nuevo" sector popular, llamado ahora UNE-Ciudadanos en movimiento (que no es más que la CNOP rebautizada).

La dependencia del partido con respecto del presidente de la República se ha acentuado notablemente. Es común entre los ideólogos priístas referirse al PRI como "el partido del presidente Salinas", y la misma propaganda electoral fue diseñada sobre esta idea. En lugar de avanzar hacia la consolidación de un partido moderno, que aun cuando esté en el gobierno se distinga claramente de él, el PRI ha reforzado su carácter de mera agencia electoral del presidente, quien actualmente es, más que nunca, su jefe nato. Este hecho ha conducido naturalmente a una mayor dependencia de los recursos públicos, a pesar de todo el discurso acerca de la transparencia de su financiamiento. Las campañas de los candidatos priístas, particularmente opacas y poco relevantes, se vieron aderezadas con derroches impresionantes de recursos, en algunos casos verdaderamente insultantes, como en San Luis Potosí y en Guanajuato, donde coincidieron procesos electorales de carácter local. Realmente resulta difícil saber con exactitud la magnitud del gasto "filtrado" por secretarías de Estado, gubernaturas, presidencias municipales, etc., en ese dispendio.

Por ejemplo, los famosos "promotores del voto" —de lo cual se ha hablado bastante—, recorrieron en auténticos ejércitos todos los rincones del país, días antes de la jornada electoral y durante el

transcurso de ella, organizando desayunos y comidas para organizar el voto priísta. Los propios dirigentes del PRI afirmaban que a un promotor le correspondía por lo menos una cuota de entre diez y quince votos. ¿Con qué recursos se financiaron los miles de desayunos y comidas que organizaron para “promover” el voto? ¿Cuántos “promotores” hubo y quién o quiénes los pagaron? Hasta donde sabemos, muchos de ellos eran empleados o funcionarios públicos “comisionados” por sus superiores para cumplir tal tarea. Otros más eran dirigentes obreros, campesinos, comerciantes y, en general, miembros de los tradicionales sectores corporativos. El día de la jornada electoral este auténtico ejército de promotores desarrolló tareas específicas de campaña, sin lugar a dudas pagado con recursos públicos.

Si se deja de lado esta utilización de recursos públicos —lo cual es materialmente imposible de probar debido a toda la red de complicidades que implica— y nos centramos sólo en el propio aspecto de las actividades de campaña realizadas el mismo día de la jornada electoral, resulta que desde el punto de vista del COFIPE fue legal o por lo menos no se violó abiertamente la ley, a diferencia de lo que ocurría en el anterior Código Federal Electoral que reguló el proceso de 1988. De acuerdo con su artículo 284, “el día de la elección y los tres que le preceden no se permitirá la celebración de mítines, reuniones públicas ni actos de propaganda política directa o alusiva, cualesquiera que sean los medios empleados”.⁸ El actual COFIPE, en cambio, limita la realización de “reuniones o actos públicos de campaña o de propaganda electorales”, exclusivamente a “los tres días anteriores al de la jornada electoral”,⁹ pero no al mismo día de la jornada. Esta es tan sólo una pequeña muestra de la manera en que el PRI, con todo el apoyo estatal, ha sabido aprovechar las nuevas condiciones del COFIPE. Dado que legalmente no existe prohibición alguna al respecto,¹⁰ los ideólogos priístas han defendido abiertamente la celebración de estos desayunos, auténticas actividades de campaña el mismo día de la votación.

Es evidente que después de este proceso electoral no puede concluirse que el PRI haya salido efectivamente decidido a convertirse en un moderno partido de ciudadanos, diferenciado del poder y dispuesto a sostener con sus propios recursos sus actividades

⁸ Código Federal Electoral de 1987, en García Orozco, 1989, p. 348.

⁹ COFIPE, 1990, p. 162.

¹⁰ Entre muchos ejemplos, véase Sánchez Susarrey, 1991, p. 33.

políticas. El marco legal que al gobierno y al PRI le sigue otorgando el control sobre todas las etapas del proceso de preparación y organización de las elecciones, y también el papel de buena parte de la radio y virtualmente toda la televisión, que se constituyen automáticamente en verdaderos voceros de la campaña priísta, nos permiten llegar a una conclusión ineludible: el actual sistema de partidos ha fortalecido sus características de no competitividad y plena desigualdad de sus componentes debida a la vinculación preferente del PRI con el gobierno.

La votación reconocida oficialmente al PRI muestra una recuperación impresionante: de poco más de 9.5 millones de sufragios en 1988 pasó a poco más de 14 millones. Casi todos los nuevos votantes (alrededor de 5 millones) se inclinaron por el PRI, con lo que su porcentaje ascendió del modesto 50% obtenido en 1988 al 61.4%. Si se considera la votación efectiva, el porcentaje se eleva al 64%. Con esto el PRI adquiere un virtual control sobre la Cámara de Diputados y supera ampliamente el *shock* de 1988.¹¹ Para el PRI, el 6 de julio de 1988 ha quedado sepultado en la historia. Obtuvo el triunfo en 290 de 300 distritos en la elección de diputados de mayoría relativa, y en 31 de las 32 entidades en la correspondiente a senadores. Muy atrás quedaron sus pérdidas: 119 distritos en la elección presidencial de 1988 (20 ante Clouthier y 99 ante Cárdenas), 67 diputaciones ante el PAN (39) y el FDN (28) y 4 senadurías arrebatadas por los cardenistas.

¿Qué porcentaje de esos votos representan un apoyo real de la ciudadanía al desempeño del gobierno salinista? ¿Qué proporción se debe a las prácticas fraudulentas tradicionales y modernas, a las presiones o a las inducciones sobre los votantes por parte de la estructura de "promoción" del voto? Realmente es difícil saberlo con precisión. Lo cierto es que los partidos de oposición, a nivel nacional, enmudecieron y se paralizaron ante los resultados. Tenían la certeza de que hubo irregularidades y se esforzaron por documentarlas para interponer sus recursos de inconformidad, pero el tiempo que les otorga la ley y las pruebas que les exige, tornaron virtualmente imposible influir decisivamente sobre los resultados finales.

¹¹ Los datos electorales de 1988 en Gómez Tagle, 1990; los de 1991 en *Revista Mira*, núm. 81, 9 de septiembre, 1991, suplemento especial: "Recuento de los votos".

La oposición

Los principales partidos de oposición, el PAN y el PRD, se llevaron una buena sorpresa. El primero estaba confiado en que el nuevo marco legal le permitiría disputar la mayoría al partido oficial. La votación panista tuvo un aumento importantes sobre todo si se considera que se trató de elecciones intermedias. De alrededor de tres millones doscientos mil votos obtenidos en 1988, el caudal panista pasó a poco más de cuatro millones, no obstante lo cual su porcentaje se mantuvo en el mismo nivel (17-18%). Sin lugar a dudas, este partido se ha consolidado como la principal fuerza de oposición, pero a una distancia considerable del PRI. Además, el blanquiazul fue el único de la oposición que logró triunfos en la elección de diputados de mayoría relativa (10) y de senadores (1). Si se considera la elección de diputados de mayoría relativa, el PAN es segundo lugar en votación en 22 entidades de la República. Su porcentaje más elevado lo tiene en Baja California con el 44.72% (en virtual empate con el PRI), y el más bajo en Tabasco (2.36%).

Por su parte, el Partido de la Revolución Democrática también esperaba disputarle al PRI la mayoría, a pesar del adverso marco legal. La dirigencia perredista confiaba en heredar el caudal electoral cosechado por el Frente Democrático Nacional para la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas en 1988. Sin embargo, el PRD enfrentaba una serie de dificultades propias de su reciente formación (en 1989) y de la encarnizada campaña gubernamental en su contra. Por un lado, se estaba minando debido a sus luchas internas derivadas de los orígenes tan diversos de su membresía (expriístas, socialistas y dirigentes populares de todas las corrientes imaginables). Este hecho no era nuevo ni debe ser magnificado. Es relativamente natural en cualquier proceso de construcción de un partido de oposición. Algo parecido había ocurrido en el PSUM y en el PMS, los dos antecedentes del PRD. El problema es que estas luchas internas se empalmaron con el desarrollo de una vasta campaña gubernamental en contra de este partido como hace muchos años no se veía en este país. En este contexto, entonces, el resultado electoral del PRD no es tan desfavorable, aun cuando choque con las expectativas que sus propios dirigentes habían construido. Su votación es de alrededor de un millón novecientos mil votos, el 8.3% del total. Sin lugar a dudas, este partido se consolida como la segunda fuerza de oposición —muy por debajo del PAN y por supuesto del PRI—, logrando una votación (tanto en términos

absolutos como relativos) que por sí solos nunca lograron el PCM, el PSUM o el PMS, sus antecedentes inmediatos.

Algunos analistas se han apresurado a hacer la crónica de la debacle de este partido a la luz de los votos obtenidos, menor número efectivamente, tanto en términos absolutos como porcentuales comparándolos con la cifra alcanzada por Cuauhtémoc Cárdenas en 1988. Sánchez Susarrey, por ejemplo, afirma que “con el 7 u 8 por ciento de la votación nacional, el PRD se sitúa en los niveles históricos de los partidos de izquierda”.¹² Evidentemente se trata de una exageración y de una inexactitud. En primer lugar, debe tomarse en cuenta que el PRD de 1991 no es el mismo que el FDN de 1988. En aquella ocasión se trató de una confluencia de cuatro partidos de oposición (PMS, PPS, PARM y PFCRN) en torno a la candidatura común de Cuauhtémoc Cárdenas. En segundo, los partidos de izquierda considerados individualmente nunca lograron la votación ni el porcentaje que obtuvo en esta ocasión el PRD.

Por ejemplo, el número de votos del PCM en su debut de 1979 fue aproximadamente de 700 000, lo que representó el 5% del total. Para 1982, el PSUM, recién salido de un acelerado proceso de fusión, logró poco más de 900 000 votos para diputados y cerca de 100 000 menos en la elección presidencial. En el primer caso, 4.4%, y en el segundo, 3.48% del total.

Si consideramos el año de 1985, veremos que el PSUM disminuye su votación a poco menos de 600 000 y su porcentaje a 3.23%. En todos estos años, los otros partidos de la izquierda obtuvieron votaciones y porcentajes inferiores, y sumados al PSUM apenas llegaban a cerca del 10 por ciento.

Para 1988 el panorama cambió sustancialmente debido al fenómeno cardenista. Como el recién formado PMS asumió la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas aproximadamente un mes antes de la jornada electoral, su votación y porcentaje cayeron por debajo de los correspondientes a los otros integrantes del FDN. Juntos obtuvieron 5 911 133 votos, 30.88% del total, de los cuales el PMS tan sólo aportó cerca de 700 000, el 3.57%. Los antiguos partidos “paraestatales”, ahora enfrentados al PRI, obtuvieron votaciones y porcentajes que jamás habían imaginado: el PPS, 2 016 160 votos, el 10.53%; el PFCRN, 2 011 541, el 10.51%; y el PARM, 1 199 544, el 6.27 por ciento.¹³

¹³ Todos los datos provienen de Gómez Tagle, 1990.

¹² Sánchez Susarrey, 1991, p. 33.

Si se considera la elección de diputados de mayoría relativa, el PRD se constituye en la segunda fuerza electoral en siete entidades de la República: Michoacán (31.9%), Guerrero (24.7%), Tabasco (18.9%), Nayarit (12.9%), Morelos (12.3%), Oaxaca (9.52%) e Hidalgo (8.49%). En el Distrito Federal, a pesar de las expectativas de sus dirigentes y de la gran fuerza del cardenismo en 1988, el PRD obtuvo el tercer lugar (11.9%), abajo del PAN (19.9%), y seguido muy de cerca por el PFCRN (8.6%). Su máximo porcentaje lo obtiene en Michoacán, entidad en la que no logró ningún triunfo de mayoría relativa (no obstante también las grandes expectativas avaladas por las experiencias de 1988 y 1989), y el más bajo en Yucatán (0.22%). Aparte de Yucatán, en otras tres entidades no alcanza siquiera el 1.5% de la votación (Baja California Sur, Nuevo León y San Luis Potosí).

Con respecto a los otros partidos de oposición, se observa lo siguiente: el PPS obtuvo alrededor de 400 000 votos, el 1.8%, el PARM logró aproximadamente medio millón, el 2.1%; en tanto que el PFCRN alcanzó cerca de un millón, el 4.3%, consolidándose como la cuarta fuerza electoral nacional.

El PDM perdió su registro, obtenido bajo la figura de definitivo en 1989, después de perderlo en 1988. Tal parece que el destino de este partido será obtener su registro cada tres años por la vía definitiva para perderlo después en las urnas.

Finalmente, los tres partidos que participaron con registro condicionado al resultado de las elecciones (PRT, PEM y PT), no pudieron refrendarlo debido a que no alcanzaron el mínimo de 1.5% de la votación exigida por la ley. A pesar de que el Consejo General del IFE ratificó que estos partidos no obtuvieron el registro (27 de septiembre de 1991), el Consejo Local del D.F. le asignó asambleístas de representación proporcional al PEM, en una abierta violación al COFIPE y a la misma Constitución,¹⁴ a reserva de que en la calificación de las elecciones se haga la corrección correspondiente.

Las perspectivas

Aunque seguramente por un margen menor al que muestran las estadísticas definitivas, puede aceptarse que efectivamente el PRI ganó las elecciones, pero este triunfo fue producto no de su propia for-

¹⁴ *La Jornada*, 28 de septiembre, 1991, pp. 1 y 8.

taleza, sino de la debilidad de los partidos de oposición. Los mismos priístas lo han presentado como la victoria del presidente Salinas, como un auténtico *referéndum* para el proyecto de “modernización” desarrollado por la actual administración. En sentido estricto, nos encontramos frente al triunfo del aparato estatal sobre los partidos.

El desarrollo de los acontecimientos ha permitido calibrar la magnitud de la “inflación” de la votación priísta, tanto en el nivel federal como en el local. Fue tal el exceso, que se generaron grandes tensiones en algunos puntos de la geografía del país particularmente sensibles: Sonora (conflictos en Guaymas y Puerto Peñasco), Guanajuato y San Luis Potosí. En todos estos casos, la dimensión local ha sido determinante. Los partidos y sobre todo la ciudadanía han realizado movilizaciones impresionantes, en ocasiones por semanas enteras, como sucedió en Guaymas (Sonora) y en San Luis Potosí. Pero los acontecimientos en Guanajuato son los más reveladores para entender el triunfo priísta.

A pesar del holgado “triunfo” priísta en Guanajuato, el candidato electo para gobernador renunció a tomar posesión del cargo el mismo día que el Colegio Electoral local lo declaró como tal, y, posteriormente, el Congreso local designó a un miembro del PAN para ocupar la gubernatura interina, violando los plazos previstos en la Constitución local. Más allá de la acalorada discusión que se ha dado en torno a las posibles negociaciones entre el gobierno y el PAN que permitieron tal salida, lo cierto es que la vía adoptada en Guanajuato evidencia que los resultados electorales fueron enturbiados por múltiples irregularidades no “comprobables” en términos de la ley. La votación priísta para diputados y senador es muy similar a la correspondiente a gobernador (aunque son dos procesos diferentes: uno está regulado por la ley federal y el otro por la ley local). Evidentemente, si estas irregularidades en la elección en Guanajuato han dado pie a dudas en el terreno de los hechos —aunque no en las palabras, porque los dirigentes priístas siguen sosteniendo que su candidato ganó y que su renuncia fue una muestra de la nueva “moralidad” del PRI—, es razonable que se ponga en tela de juicio la pulcritud de los otros votos.

Además, las irregularidades en Guanajuato mostraron con toda claridad la inoperancia de todo el sistema de lo contencioso electoral y de la calificación de los comicios a pesar de estar basada en el principio de la autocalificación, si bien es cierto que en una escala regional. El Tribunal Electoral de la entidad consideró in-

fundados casi todos los recursos interpuestos por la oposición, y la Legislatura local constituida en Colegio Electoral declaró gobernador electo al candidato del PRI. Sin embargo, horas después Aguirre declaró públicamente que tomaba la decisión (la "más difícil de su vida", por cierto) de no presentarse a rendir protesta en la fecha establecida (semanas después). Días después, el presidente formal del PRI afirmaba que la resolución había sido determinada por el partido. Es indudable que en realidad se trató de una decisión presidencial, tomada totalmente fuera de las formas legales con tal de no poner en riesgo la elección en su conjunto (y de mantener, por cierto, las condiciones de virtual alianza con el PAN).

Si una decisión presidencial puede desbordar con toda facilidad la estructura legal electoral (en este caso la local), ¿qué sentido tiene todo ese andamiaje jurídico, levantado con tanto celo y sostenido contra viento y marea?

¿Qué tanto de los sorprendentes resultados del 18 de agosto es explicable por las múltiples irregularidades que se produjeron antes, durante y después de los comicios y qué tanto es expresión de un real apoyo del electorado al proyecto del actual gobierno?

Seguramente nunca lo sabremos con exactitud. De lo que no puede dudarse es que en México, a unos cuantos años de entrar al siglo XXI y en pleno proceso de "modernización", los procesos electorales aún están lejos de ser un ejemplo de transparencia, igualdad en la competencia, imparcialidad de los medios de comunicación y separación entre el partido en el gobierno y el gobierno mismo.

Sin lugar a dudas en la agenda de la discusión política de los próximos años ocupará nuevamente un lugar destacado la necesidad de una auténtica reforma política. Lamentablemente, la nueva conformación del Poder Legislativo, en el que la diputación priísta por sí sola dispondrá del 64% de los votos en la Cámara de Diputados y mantendrá la mayoría absoluta en el Senado, no permite prever que esta tarea pueda ser emprendida en lo que resta de este sexenio.

Por lo que puede verse, una auténtica transición a la democracia no se encuentra entre los propósitos prioritarios del actual gobierno. Es indudable que presenciamos más bien un proceso de perfeccionamiento y modernización del autoritarismo mexicano.

Bibliografía

- Alcocer V., Jorge, "IFE, legalidad y conflicto", Revista *Nexos*, núm. 164, México, D.F., agosto, 1991, pp. 11-19.
- Barros Horcasitas, José Luis, Javier Hurtado y Germán Pérez Fernández del Castillo, *Transición a la democracia y reforma del Estado en México*, México, D.F., Miguel Angel Porrúa, Editor-Universidad de Guadalajara-Flacso, 1991.
- Becerra Chávez, Pablo Javier, "El COFIPE y las elecciones de 1991", Revista *Iztapalapa*, núm. 23, México, D.F., Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, julio-diciembre 1991, pp. 49-64.
- Espíritu Hernández, Jorge Orlando, "El nuevo padrón", Revista *Nexos*, núm. 164, México, D.F., agosto, 1991, pp. 19-26.
- García Orozco, Antonio, *Legislación electoral mexicana*, México, D.F., Editorial Adeo, 1989.
- Gómez Tagle, Silvia, *Las estadísticas electorales de la reforma política*, Cuadernos del CES, núm. 34, México, D.F., El Colegio de México, 1990.
- González Casanova, Pablo (coordinador), *Segundo informe sobre la democracia: México, el 6 de julio de 1988*, México, D.F., Siglo XXI Editores, 1990.
- Instituto Federal Electoral, "Información electoral de 1991 por distritos", Suplemento especial de la Revista *Mira*, núm. 81, México, D.F., 9 de septiembre, 1991.
- Núñez Jiménez, Arturo, *El nuevo sistema electoral mexicano*, México, D.F., Fondo de Cultura Económica, 1991.
- Secretaría de Gobernación, *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*, México, D.F., Talleres Gráficos de la Nación, 1991.